



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**  
**Decreto Nº 715**

MENDOZA, 13 DE ABRIL DE 2026

VISTO el Ex- 2025-08252688-GDEMZA-INFRAESTRUCTURA , en el cual obran los antecedentes de la Licitación Pública para la obra: REFUNCIONALIZACION RUTA PROVINCIAL Nº 22-TRAMO ARTURO GONZALEZ-LAMADRID (Variante Palmira) MAIPU-MENDOZA: y

**CONSIDERANDO:**

Que la documentación técnica - legal y el presupuesto para la Licitación de que se trata fueron aprobados por Decreto Nº 2701/2025.

Que en el orden 82 se adjunta la Circular Nº 8 – Aclaración Nº 1, mediante la cual se establece que, a los fines de la correcta interpretación de la documentación y elaboración de los entregables, toda referencia a la “Ruta Nacional Nº 7” deberá entenderse como “Ruta Provincial Nº 22”.

Que del Acta de Apertura de Ofertas que obra en el orden 85 (Sobres 1, 2 y 3), surge que:

Sobre 1:

Presupuesto Oficial para la Oferta Básica es de \$ 57.857.662.026,74, distribuido de la siguiente manera:

SECCIÓN 1: Tramo de obra comprendido entre la Intersección Calle Arturo González e Intersección Calle Cervantes, por la suma de \$ 26.931.094.560,22.

SECCIÓN 2 : Tramo de obra comprendido entre la intersección Calle Cervantes y Variante Palmira/Río Mendoza, por la suma de \$ 30.926.567.466,52.

Plazo de los trabajos es por sección:

Sección 1 y 2: 365 días corridos.

Al acto de que se trata se presentaron las siguientes firmas:

Sobre 2: OFERTA ECONÓMICA

1) CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS DEL OESTE S.A: \$ 22.855.097.860,00 (Sección 1), \$ 28.718.224.820,00 (Sección 2)

2) CORPORACION DEL SUR S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - UT: \$ 24.240.000.000,00 (Sección 1), \$ 29.790.000.000,00 (Sección 2).

3) PROCON S.R.L. - MAPAL SACIA UT: \$ 28.181.041.321,00 (Sección 1), \$ 34.307.014.600,00 (Sección 2).



4) JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:

\$ 19.798.393.035,00 (Sección 1), \$ 22.453.065.366,00 (Sección 2).

5) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - STORNINI S.A. – R.P. N° 22 VARIANTE PALMIRA – UT (según Actuación Notarial del orden 101 hoja 4): \$ 24.530.846.908,00 (Sección 1), \$ 29.986.896.635,00 (Sección 2).

6) DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A. - CONSTRUCCIONES IVICA Y A. DUMANDZIC S.A. – UT: \$ 24.645.056.056,00 (Sección 1), \$ 31.249.990.793,00 (Sección 2).

7) SE.MI. S.A.- HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A. -OBRAS ANDINAS S.A. UT: \$ 25.614.229.598,00 (Sección 1), \$ 31.573.135.994,00 (Sección 2).

8) LUIS M. PAGLIARA S.A.: \$ 24.373.942.323,00 (Sección 1), \$ 29.936.595.521,00 (Sección 2).

9) GREEN S.A. - TECNO REDES Y OBRAS S.R.L. UT: \$ 26.977.650.276,00 (Sección 1), \$ 32.941.834.243,00 (Sección 2).

10) LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – KRAFT CONSTRUCTORA S.R.L. UT: \$ 21.950.077.904,00 (Sección 1), \$ 28.792.718.627,00 (Sección 2).

11) AYFRA S.R.L.: \$ 26.384.584.316,00 (Sección 1), \$ 33.498.920.475,00 (Sección 2).

Sobre N° 3: OFERTA VARIANTE

4) JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.: \$ 19.719.254.698,00 (Sección 1), con Acopio del 19.47% y \$ 22.363.439.952,00 (Sección 2), con Acopio del 19.39%.

6) DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A. - CONSTRUCCIONES IVICA Y A. DUMANDZIC S.A. – U.T.: \$ 24.204.552.410,00 (Sección 1) y \$ 30.172.401.533,00 (Sección 2).

Con Acopio del 20%.

Que en el orden 134 obra la Resolución N° 06-SIDT-2026, mediante la cual se designaron los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas, establecida por el Artículo I.26.1 del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales, para analizar las propuestas presentadas al llamado a Licitación Pública de que se trata.

Que en el orden 145 obra el Acta de la Comisión de Estudio de Propuestas, donde se realizó la comparación y calificación de todas las ofertas que se ajustan en los términos, condiciones y especificaciones de la documentación licitatoria, a fin de emitir informe sobre capacidades, conveniencia económica y así formular una recomendación de adjudicación para la autoridad competente, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROCEDIMIENTO DEL DOBLE PROMEDIO** Se efectúa el procedimiento del Doble Promedio tomando como base las ofertas básicas ajustadas, conforme lo establecido en los Pliegos.

Por consiguiente, y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones legales,



resulta desestimada la propuesta del Oferente 4, JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., para la ejecución de las obras correspondientes a la Sección 2, por resultar inferior al límite mínimo establecido por la metodología del doble promedio.

Que cabe aclarar que, en la parte pertinente del Acta referida al Ajuste de Ofertas, se deja constancia de que, atento a que la modalidad de contratación es por Unidad de Medida, y conforme lo establece el Decreto Reglamentario de la Ley de Obras Públicas N° 4416, en su Artículo 6° inciso a), el cual dispone que: “Los proponentes deberán cotizar precios unitarios por cada ítem de la planilla de propuesta; tales precios constituirán su oferta y se aplicarán a los cálculos métricos de la referida planilla, y la consiguiente suma de valores será el precio total de la propuesta”, se procede en dicha Acta a efectuar el ajuste de las ofertas conforme a las cantidades oficiales y a los precios unitarios ofertados.

A) Análisis del cumplimiento de los requisitos de presentación:

En esta instancia se verificó si los oferentes cumplían con los siguientes requisitos: Representante Legal, Constancia de Constitución de la Garantía de Oferta, Formulario oficial con las declaraciones del Decreto-Ley N° 4416/80 y a los efectos de la presentación de la oferta, Firma del proponente o su representante legal y su representante técnico en toda la documentación presentada, declaración jurada con conocimiento y aceptación de la documentación licitatoria, constancia de adquisición de documentos de licitación, nota de presentación y designación del representante técnico del proponente, certificado de visita de obra, constancia de inscripción y habilitación en el Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas, Memoria Descriptiva de la Obra, Plan de Trabajo, Curva de Inversiones, Planilla de equipos, Histograma de Equipos, Histograma de mano de obra directa, Datos Técnicos Garantizados, Plan de Acopio, Plan Financiero, Documentación Societaria, Anexo Tratado de Ética Pública, Nómina de obras finalizadas en los últimos 10 años, Nómina de obras en ejecución, Anexo XII Ley 9538 Minería y Programa de Integridad:

1) CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DEL OESTE S.A - (CUIT 30-61199512-8): su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

2) CORPORACIÓN DEL SUR S.A. (CUIT N° 30-70800917-9) - JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. (CUIT N° 30-50225600-5) UT: su oferta es apta para ser analizada técnica y financieramente.

3) PROCON S.R.L. (CUIT N° 30-58987153-3) - MAPAL SACIA (CUIT N° 30- 58755778-5) U.T.: La empresa MAPAL SACIA presenta constancia de inicio de trámite del RACOP al momento de la apertura de sobres. Lo mismo consta en el Acta de Apertura. Luego se lo notifica y emplaza nuevamente para que remita el Certificado, sin dar cumplimiento a dicho requerimiento.

Por lo expuesto su oferta no es apta para ser analizada, correspondiendo su desestimación en un todo de acuerdo a los Pliegos legales, al Decreto – Ley n° 4416/80 (de Obras Públicas) y Decreto reglamentario.

4) JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.(CUIT N° 30- 50157947-1): su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

5) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - STORNINI S.A. – R.P. N° 22 VARIANTE PALMIRA-UT, (según Actuación Notarial del orden 101 hoja 4), (CUIT N° 30-69498833-0): su oferta es apta



para ser analizada técnicamente y financieramente.

6) DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A. (CUIT N° 30-71138876-8) - IVICA Y A. DUMANDZIC S.A. (CUIT N° 30-57501228-7) U.T.: su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

7) SE.MI. S.A. (CUIT N° 33-70924614-9) HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A. (CUIT N°30-62949550-5) OBRAS ANDINAS S.A. (CUIT N° 30-70943571-6) - U.T.: su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

8) LUIS M. PAGLIARA S.A. (CUIT N° 30-68317171-5):

Por expuesto su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

9) GREEN S.A. (CUIT N°30-63872707-9) TECNO REDES Y OBRAS S.R.L. (CUIT N° 30-71024342-1) U.T.: su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

10) LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-67980637-4) KRAFT CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT N° 30-71061741-0) U.T.: su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

11) AYFRA S.R.L. (CUIT N° 30-65788370-7):su oferta es apta para ser analizada técnicamente y financieramente.

B) – Análisis de los Aspectos Económicos y Financieros de las propuestas presentadas-Capacidad Económica

La capacidad económica financiera de ejecución referencial (CE) es la que otorga el RACOP a cada oferente en el Certificado de Renovación y Habilitación suficiente para la ejecución de esta obra, en un todo de acuerdo al Decreto N° 1258/25 y Resolución N°48-SIDT-2025.

Cada uno de los oferentes debe contar con una (CE) asignada por RACOP de por lo menos el presupuesto oficial anualizado según establece el Artículo I.19.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales, documentación legal y técnica inciso g).

Presupuesto oficial total anualizado con precios de noviembre 2025: \$ 59.608.613.512,44.

Sección 1: \$27.843.737.067,00

Sección 2: \$31.764.876.445,44

Plazo de los trabajos: Sección 1 y 2: 365 días corridos.

1)CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL OESTE S.A.:

Presenta Certificado de Renovación de Inscripción RACOP.

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL \$ 319.841.708.833,38.



En su Plan Financiero detalla que afrontará la ejecución de obra con recursos propios, cobranzas de certificados de obras y financiación bancaria en caso de resultar necesario.

Acompaña Declaraciones juradas y pagos de impuestos a las Ganancias, BP participaciones societarias, declaraciones juradas, pagos de aportes y contribuciones de la seguridad social y otras obligaciones relativas al cumplimiento de obligaciones requeridas.

CUMPLE con lo requerido en PBCL, su CE supera el Presupuesto oficial anualizado.

Por lo expuesto el oferente califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

## 2) CORPORACION DEL SUR S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - UT:

Presentan Certificados de Renovación de Inscripción RACOP.

CORPORACION DEL SUR S.A.: Capacidad de Ejecución Anual \$ 123.343.105.421,93.

JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.: Capacidad de Ejecución Anual \$ 1.775.691.579.524,78.

No presentan líneas de crédito disponibles certificadas por los bancos con que operan.

En su Plan financiero: los integrantes de la U.T. manifiestan que afrontarán los gastos de obra con fondos propios y cuentas por cobrar.

Presentan inscripciones, declaraciones juradas y pagos en organismos nacionales y provinciales de recaudación impositiva y previsional.

En el contrato de constitución de la UT., Cláusula 7.7.1 se establece que la participación de los integrantes es: CORPORACIÓN DEL SUR S.A. 55% y JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. 45%

Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

- 55% CORPORACIÓN DEL SUR S.A.: \$ 67.838.707.982,06

- 45% JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.: \$ 799.061.210.786,15

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$ 866.899.918.768,21.

CUMPLE con lo requerido en PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Del análisis de toda la documentación aportada por CORPORACION DEL SUR S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - UT, demuestra Capacidad Económica Financiera suficiente para la ejecución de la obra.

## 3) PROCON S.R.L. - MAPAL SACIA - UT:



Desestimado (Documentación Legal Jurídica).

4) JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:

Presenta Certificado de Renovación de Inscripción RACOP: CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL \$ 1.019.294.723.493,44.

En su Plan Financiero la empresa detalla que afrontará la ejecución de obra con recursos propios, cobranzas de certificados de obras, capital de trabajo.

Acompaña Declaraciones juradas y pagos de impuestos a las Ganancias, BP participaciones societarias; declaraciones juradas y pagos de aportes y contribuciones de la seguridad social, y otras obligaciones relativas al cumplimiento de obligaciones requeridas.

Del análisis de toda la documentación aportada por el oferente, resulta con capacidad económica financiera suficiente para la ejecución de la obra.

5) CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - STORNINI S.A. – R.P. N° 22 VARIANTE PALMIRA - UT (según Actuación Notarial del orden 101 hoja 4):

CONSTRUCTORA SAN JOSE SRL:

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$65.699.144.500,73.

STORNINI S.A.:

Presenta referencias bancarias.

Plan financiero: ejecución de la obra con capital de trabajo de las empresas, cobranzas de certificados de obras públicas y privadas.

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$ 166.786.675.270,69.

En el contrato de constitución de la U.T., Artículo Tercero establece que la participación de los integrantes es: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SRL S.A. 50% y; STORNINI S.A. 50%

Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

-50% CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.R.L.: \$ 32.849.572.250,37

-50% STORNINI S.A.: \$ 83.393.337.635,65

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$ 116.242.909.885,71.

CUMPLE con lo requerido en PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Por lo expuesto califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se



licita.

6) DA FRÉ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - IVICA A. DUMANDZIC S.A. – U.T.

DA FRÉ S.A.:

Presenta referencias bancarias, certificación de líneas de créditos disponibles:

Posee inversiones en Sociedades de garantía recíproca.

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$ 179.094.628.793,93.

IVICA A. DUMANDZIC S.A.:

No presenta información bancaria, declarando que las obligaciones emergentes de su participación en la U.T. son soportadas con recursos propios.

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$ 99.219.591.309,50.

En el contrato de constitución de la U.T., Artículo Siete establece que la participación de los integrantes es: DA FRÉ S.A. 55%; IVICA DUMANDZICK 45%.

Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

.55% DA FRE SA.: \$ 98.502.045.836,66

.45% IVICA DUMANDZICK S.A.: \$ 44.648.816.089,28

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$ 143.510.861.925,94.

CUMPLE con lo requerido en PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Por lo expuesto la U.T., califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

7) SE.MI. S.A. - HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A.- OBRAS ANDINAS S.A. – UT:

Presentan Certificado de Renovación emitido por el RACOP con las CAPACIDADES DE EJECUCIÓN ANUAL de cada integrante de la UT:

SEMI S.A.: \$334.023.419.031,41.

HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A.: \$ 193.996.913.451,81.

OBRAS ANDINAS S.A.: \$ 80.674.304.894,71.

En el contrato de constitución de la U.T., Artículo Quinto establece que la participación de los



integrantes es: SEMI S.A. 40%, HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A. 30% y OBRAS ANDINAS S.A. 30%.

Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

-40% SEMI SA.: \$ 133.609.367.612,56

-30% HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A.: \$ 58.199.074.035,54

-30% OBRAS ANDINAS S.A.: \$ 24.202.291.468,41

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$ 216.010.733.116,52.

CUMPLE con lo requerido en el PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Por lo expuesto la U.T., califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

8) LUIS M. PAGLIARA S.A.:

Presenta listado de bancos con que opera autorizando a la Administración para pedir referencias.

Presenta plan financiero donde expresa que afrontará los gastos de ejecución de la obra con recursos propios líquidos, financiación de proveedores, bancos y fondos comunes de inversión.

Presenta Certificado de Renovación emitido por el RACOP que le asigna una Capacidad de Ejecución Anual de \$ 63.006.802.289,09.

Cumple con lo requerido en PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Por lo expuesto el oferente, califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

9) GREEN S.A. - TECNO REDES Y OBRAS S.R.L. - U.T.:

GREEN S.A.

Los integrantes de la U.T., presentan Certificado emitido por RACOP asignando las siguientes Capacidades Económicas de Ejecución Referencial:

GREEN S.A.: \$20.532.583.779,77.

TECNO REDES Y OBRAS S.R.L.: \$ 72.834.700.637,62.

No presentan certificación de línea de créditos bancarios disponibles.

Su plan financiero expresa que las erogaciones provenientes de la ejecución de obra serán



solventadas con capitales propios.

En el contrato de constitución de la U.T., Artículo Sexto establece que la participación de los integrantes es: GREEN S.A. 70% y TECNO REDES S.A. 30%. Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

70% GREEN SA.: \$ 14.372.808.645,89

30% TECNO REDES S.A.: \$ 21.850.410.191,29

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$ 36.223.218.837,13.

Se informa que la CE conjunta de la U.T. es suficiente solamente para una de las secciones que cotiza, lo que resulta compatible de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Legales respecto a que se adjudicarán las Secciones a oferentes distintos.

Por lo expuesto GREEN S.A. - TECNO REDES Y OBRAS S.R.L.- UT. califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

10) LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – KRAFT CONSTRUCTORA S.R.L.- UT:

LAUGERO S.A.:

Presenta certificaciones bancarias de líneas de crédito disponibles.

En el plan financiero/cash Flow se detalla el flujo de egresos mensuales con los ingresos propios, de capital de trabajo, cobranzas para asumir los gastos de ejecución.

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$ 187.722.078.376,33.

KRAFT S.R.L.:

No presenta certificación de línea de créditos bancarios disponibles.

RACOP: Capacidad de Ejecución Anual \$ 252.562.081.119,95.

En el contrato de constitución de la U.T., el Artículo establece que la participación de los integrantes es: LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. 50% y KRAFT CONSTRUCTORA S.R.L. 50%.

Razón por la cual la CE otorgada por el RACOP a cada empresa debe considerarse en tales proporciones:

-50% LAUGERO S.A. \$ 93.981.039.188,17

-50% KRAFT S.A.: \$ 126.281.040.599,75

Capacidad Económica Financiera de Ejecución referencial Anual de la U.T. es de \$



220.262.079.787,92.

Cumple con lo requerido en el PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

Por lo expuesto la U.T., califica desde el punto económico financiero para ejecución de la obra que se licita.

11 )AYFRA S.R.L.:

No presenta certificación de líneas de créditos bancarios disponibles.

En su plan financiero propone ejecutar la obra con fondos propios, los primeros 3 meses con su Capital de Trabajo según el último Balance aprobado a la fecha, cuentas por cobrar y financiación de proveedores.

En el Certificado de Renovación emitido por el RACOP se le asignó una Capacidad de Ejecución Anual de \$ 75.423.369.845,90.

Cumple con lo requerido en el PBCG, la CE supera el Presupuesto Oficial Anualizado.

El oferente es apto desde el punto de vista económico financiero para la ejecución de la obra.

Por lo expuesto todas las empresas oferentes cuentan con capacidad económica financiera suficiente para la ejecución de la obra que se licita.

C- Análisis de los Aspectos Técnicos de las Ofertas

De acuerdo al 1.27.2. del PBCLP - PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Puntaje de Oferta Económica.

Para las ofertas básicas, se establece como Oferta Básica Económica Mínima para cada sección:

Sección N°1: La oferta BÁSICA N° 2 presentada por JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES en \$ 19.801.759.991,66.

Sección N°2: La oferta BÁSICA N°1 presentada por CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL OESTE S.A. en \$ 28.721.905.851,84.

OFERTAS VARIANTES Para las ofertas variantes se extiende el análisis.

Sección N°1: La oferta VARIANTE N° 2 presentada por JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES en \$ 19.720.603.864,16.

Sección N°2: La oferta VARIANTE N°6 presentada por DA FRE OBRAS CIVILES S.A. CONSTRUCCIONES IVICA Y A. DUMANDZIC S.A en \$ 30.173.155.852,20.

PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA - Sección 1



---

**CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL OESTE S.A.:**

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo.

Diagrama de Barras Gantt en formato MS Project a color y además en formato Excel, identifica asignación de recursos y personal afectados a cada tarea del plan, identifica camino crítico y presenta hitos contractuales, no presenta hitos de compra.

Cada tarea está conectada con su predecesora.

Memoria Descriptiva: Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas de forma clara y concreta. Continúa con puntos críticos y controles de calidad a realizar, con el objeto de cumplir características según pliego.

Antecedentes en Obras similares: si presenta

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta Declaración jurada.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

**JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:**

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo en Project, contiene orden lógico, identifica camino crítico y de hitos relevantes, pero no los de compra. Presenta en formato digital editable.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada. Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas en forma amplia y estableciendo una metodología de trabajo acorde a lo especificado en pliegos.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: Presenta Declaración jurada.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.



Histograma de Personal directo e indirecto: cumple.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Plan de acopios: Aplica

Oferta Variante: El oferente propone una oferta variante financiera con un acopio del 15%. Al respecto, realizando un análisis mediante metodología del Valor Actual Neto (VAN), considerando una tasa de interés del 3,0% (T.E.M. BNA) y una inflación anual proyectada para los próximos 12 meses del 20,1% (mediana REM diciembre 2025), lo que resulta en una inflación mensual del 1,5%.

Sin embargo, y atento a las condiciones actuales, se adopta una inflación mensual del 2,0% dado que el TEM del BNA resulta actual también.

Comparando, y tomando como hipótesis que el acopio se pagaría la mitad en el mes 1 y el resto de forma distribuida con el avance de la obra, el análisis arroja como resultado que, para resultar financieramente más conveniente, la oferta debería ser un 1,25% más económica que la sin acopio. Al respecto, se determina que la misma es un 0,4% más económica por lo que no se considera más conveniente.

PLAN DE DESVÍOS: es generalizado.

LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A. – KRAFT CONSTRUCTORA S.R.L.- UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo en Excel y Ms Project a color, el plan contiene orden lógico, identifica camino crítico, no se observan Hitos contractuales, hitos de compra y tampoco los recursos afectados a cada tarea.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada. Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas en forma amplia y estableciendo una metodología de trabajo acorde a lo especificado en pliegos.

Menciona que realizará controles y acatará especificaciones según pliego.

El plan de desvío es generalizado, otorga un ejemplo modelo en calzada principal y en intersecciones se realiza una descripción muy breve y general.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: No es necesaria.

Declaración jurada, presenta.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.



---

Histograma de Personal directo e indirecto: cumple.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Plan de acopios: No Aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

AYFRA S.R.L.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo para los dos tramos, solamente en formato papel en orden lógico.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra para los tramos.

Antecedentes en Obras: presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: No es necesaria.

Declaración jurada, presenta.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.

Histograma de Personal directo e indirecto: No cumple.

Datos técnicos garantizados: Presenta.

Plan de acopios: No Aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

CORPORACION DEL SUR S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. - UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS PROJECT editable muy completo. Muestra hitos de compra y de hitos de contrato relevantes. Presenta Curva de Inversiones.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada. También menciona etapas constructivas. Específicas frentes de trabajo afectados a distintas tareas para las Secciones 1 y 2.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.



---

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta

**DA FRÉ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - IVICA A. DUMANDZIC S.A. – UT:**

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en Project a color.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra comenzando por un resumen ejecutivo que clarifica las tareas críticas del proceso especificando requisitos a cumplir por cada material componente del paquete.

Luego establece la organización de la obra especificando funciones del contratista, pero no de los frentes de avance físico, nombra y describe etapas y sub etapas de los procesos a realizar.

Presenta Plan de Manejo ambiental y social de la Obra.

Presenta Plan de Señalización y Desvíos de Tránsito Adecuado en forma General.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: Presenta una Propuesta en Variante en la que solicita un acopio del 20,00%.

PLAN DE DESVÍOS: El plan de desvío es generalizado y adecuado explicando cómo se realizará en esta obra puntualmente en cada sección y la cartelería precaucional.

**GREEN S.A. - TECNO REDES Y OBRAS S.R.L. - U.T.:**

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project en orden lógico.



Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo de forma breve.

El plan de desvío es adecuado explicando cómo se realizará en esta obra puntualmente en cada sección y la cartelería precaucional.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: No Presenta.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: No aplica.

PLAN DE DESVÍOS: El plan de desvío es adecuado explicando cómo se realizará en esta obra puntualmente en cada sección y la cartelería precaucional.

PROCON S.R.L. - MAPAL SACIA - UT:

Desestimado (Documentación Legal Jurídica)

SE.MI. S.A. - HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A.- OBRAS ANDINAS S.A. – UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project a color y en Excel en blanco y negro, con orden lógico.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en 264 días.

Por otra parte, para la Sección 2 se presentan las mismas observaciones que para la Sección 1, se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en días 264 días.

Memoria Descriptiva: Se menciona la metodología de obra, de forma general.

La memoria descriptiva continúa con la Tecnología a aplicar, donde comienza la descripción del Señalamiento de obra - mantenimiento de desvíos, siguiendo por trabajos de Topografía y finalizando con el Control de calidad.

En esta sección de la Memoria descriptiva nuevamente se generaliza y resumen las tareas.

Por último, se encuentra el Plan de Desvíos donde, divide al plan en 2 situaciones diferentes. En la primera define un esquema de desvío siguiendo ciertas premisas. Y en la segunda el plan de



desvío durante la intervención de los distribuidores.

En estas premisas se omite el proceso detallado de ejecución del desvío a la hora de intervenir el carril de ingreso y egreso a los intercambiadores, siendo clave dejar la circulación de vehículos permanente habilitada en estas zonas.

Se valora la especificación del posicionamiento de la señalización de desvío referido en metros.

Por otra parte, para las Sección 2 se observa lo mismo.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras: Similares sí.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Histograma mano de obra.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - STORNINI S.A. – R.P. N° 22 VARIANTE PALMIRA – UT  
(según Actuación Notarial del orden 101 hoja 4):

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project en orden lógico, se observa que muestra camino crítico.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en 260 días.

Por otra parte, para la Sección 2, a diferencia del PDT de la sección anterior, si se identifican Hitos contractuales.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 2 se ejecutará en 260 días.

Se valora que en el plan de trabajo se discriminen por sub tramos (de intersección a intersección).

Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo, pero no discrimina cantidad de recursos afectados a cada tarea. Se valora que detalla valores específicos en cuanto a tareas a realizar.

Tanto para la Sección 1 como la sección 2 divide ambos tramos en sub tramos, otorgando una



mejor etapabilidad en los trabajos a realizar. Menciona Control de calidad y seguridad, pero no establece frecuencias ni ensayos a realizar.

Por último, respecto al Plan de desvíos de tránsito, en la mayor parte de su desarrollo se propone una circulación a través de las colectoras, de esta manera en las zonas en las que se estén realizando trabajos, no habrá circulación de vehículos.

Para el ingreso y egreso a las colectoras se ejecutarán nuevas rampas de egreso e ingreso.

Se considera un plan de desvíos adecuado, también considera señalética informativa acerca de los desvíos en cada zona de trabajo.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras Similares: No cumple con los antecedentes.

Equipos: presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta, no coincide con lo expresado en el PDT.

Histograma de Personal directo e indirecto: No presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta.

LUIS M. PAGLIARA S.A.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en formato Excel, en Blanco y Negro en orden lógico.

Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo, dando plazos a cada una.

Luego del desarrollo de cada etapa, se nombran las tareas críticas que no fueron destacadas en el PDT.

Por último, hace una mención del plan de HyS, PMA y administración de la obra y el contrato.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras: Similares: si.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.



Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta.

Que en el Acta del orden 145 (páginas 69/71) se detalla el resultado del puntaje de la oferta técnica – Sección N° 1, teniendo en cuenta la información antes citada.

#### PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA - Sección 2

##### CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DEL OESTE S.A.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo a fs. 48-63 Diagrama de Barras Gantt en formato MS Project a color y además en formato Excel, identifica asignación de recursos y personal afectados a cada tarea del plan, identifica camino crítico y presenta hitos contractuales. Cada tarea está conectada con su predecesora.

Memoria Descriptiva: Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas de forma clara y concreta. Continúa con puntos críticos y controles de calidad a realizar, con el objeto de cumplir características según pliego.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta Declaración jurada.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

##### JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo en Project, contiene orden lógico, identifica camino crítico y de hitos relevantes, pero no los de compra. Presentada en formato digital editable.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada.



Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas en forma amplia y estableciendo una metodología de trabajo acorde a lo especificado en pliegos. El plan de desvío es generalizado y no explica cómo se realizará en esta obra.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: Presenta Declaración jurada.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.

Histograma de Personal directo e indirecto: cumple.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Plan de acopios: Aplica.

**LAUGERO CONSTRUCCIONES S.A.-KRAFT CONSTRUCTORA S.R.L.-UT:**

Plan de trabajo: Presenta Plan de Trabajo en Excel y Ms Project a color, el plan contiene orden lógico, identifica camino crítico.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada. Identifica tareas y describe las especificaciones técnicas de ellas en forma amplia y estableciendo una metodología de trabajo acorde a lo especificado en pliegos.

Menciona que realizará controles y acatará especificaciones según pliego.

El plan de desvío es generalizado intenta explicar cómo se realizará en esta obra, pero se da solo un ejemplo modelo en calzada principal y en intersecciones se realiza una descripción muy breve y general.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: No es necesaria, presenta declaración jurada.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.

Histograma de Personal directo e indirecto: cumple.

Datos técnicos garantizados: No aplica.



---

Plan de acopios: No Aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

AYFRA S.R.L.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo para los dos tramos, solamente en formato papel en orden lógico.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra para los tramos.

Antecedentes en Obras: presenta.

Equipos: presenta listado.

Constancia de Visita de Obra: No es necesaria, presenta Declaración jurada.

Curva de Inversión: cumple.

Histograma de Equipos: Cumple.

Histograma de Personal directo e indirecto: No cumple.

Datos técnicos garantizados: Presenta.

Plan de acopios: No Aplica.

Oferta Variante: No Aplica.

CORPORACION DEL SUR S.A. – JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C.A. – UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS PROJECT editable muy completo. Muestra hitos de compra y de hitos de contrato relevantes.

Presenta Curva de Inversiones.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra de manera estructurada y ordenada. También menciona etapas constructivas. Específicas frentes de trabajos afectados a distintas tareas para las Secciones 1 y 2.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.



Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta

DA FRÉ CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. - IVICA A. DUMANDZIC S.A. – UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en Project a color.

El plan de trabajo tampoco muestra los recursos afectados a cada tarea.

Memoria Descriptiva: Describe metodología de ejecución de la obra comenzando por un resumen ejecutivo que clarifica las tareas críticas del proceso especificando requisitos a cumplir por cada material componente del paquete.

Luego establece la organización de la obra especificando funciones del contratista.

Presenta Plan de Manejo ambiental y social de la Obra.

Presenta Plan de Señalización y Desvíos de Tránsito Adecuado en forma General y no en forma particular.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: Presenta una Propuesta en Variante en la que solicita un acopio del 20,00%.

PLAN DE DESVÍOS: El plan de desvío es generalizado y adecuado explicando cómo se realizará en esta obra puntualmente en cada sección y la cartelería precaucional.

GREEN S.A. - TECNO REDES Y OBRAS S.R.L. - UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project en orden lógico.

Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo de forma breve.



El plan de desvío es adecuado explicando cómo se realizará en esta obra puntualmente en cada sección y la cartelería precaucional.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: No Presenta.

Oferta Alternativa Obligatoria: No aplica.

Oferta Variante: No aplica.

PROCON S.R.L. - MAPAL SACIA - UT:

Desestimada (Documentación Legal Jurídica)

SE.MI. S.A. - HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A.- OBRAS ANDINAS S.A. – UT:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project a color y en Excel en blanco y negro, con orden lógico.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en 264 días.

Por otra parte, para la Sección 2 se presentan las mismas observaciones que para la Sección 1, se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en días 264 días.

Memoria Descriptiva: Se menciona la metodología de obra, de forma general sin detalle. La memoria descriptiva continúa con la Tecnología a aplicar, donde comienza la descripción del Señalamiento de obra - mantenimiento de desvíos, siguiendo por trabajos de Topografía y finalizando con el Control de calidad.

En esta sección de la Memoria descriptiva nuevamente se generaliza y resumen las tareas omitiendo por ejemplo en el control de calidad la frecuencia de estos controles, las herramientas a utilizar, los valores patrones a obtener y los ensayos a realizar.

Por último, se encuentra el Plan de Desvíos donde, divide al plan en 2 situaciones diferentes. En la primera define un esquema de desvío siguiendo ciertas premisas. Y en la segunda el plan de desvío durante la intervención de los distribuidores.

En estas premisas se omite el proceso detallado de ejecución del desvío a la hora de intervenir el carril de ingreso y egreso a los intercambiadores, siendo clave dejar la circulación de vehículos



permanente habilitada en estas zonas.

Se valora la especificación del posicionamiento de la señalización de desvío referido en metros.

Por otra parte, para las Sección 2 se observa lo mismo.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta, solo histograma mano de obra.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta.

CONSTRUCTORA SAN JOSE S.R.L. - STORNINI S.A. – R.P. N° 22 VARIANTE PALMIRA – UT  
(según Actuación Notarial del orden 101 hoja 4):

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en MS Project en orden lógico, se observa que muestra camino crítico.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 1 se ejecutará en 260 días.

Por otra parte, para la Sección 2, a diferencia del PDT de la sección anterior, si se identifican Hitos contractuales.

Se indica en el plan de trabajo en formato MS Project, que la Sección 2 se ejecutará en 260 días.

Se valora que en el plan de trabajo se discriminen por sub tramos (de intersección a intersección).

Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo, pero no discrimina cantidad de recursos afectados a cada tarea.

Se valora que detalla valores específicos en cuanto a tareas a realizar.

Tanto para la Sección 1 como la sección 2 divide ambos tramos en sub tramos, otorgando una mejor etapabilidad en los trabajos a realizar.

Menciona Control de calidad y seguridad, pero no establece frecuencias ni ensayos a realizar.



Por último, respecto al Plan de desvíos de tránsito, en la mayor parte de su desarrollo se propone una circulación a través de las colectoras, de esta manera en las zonas en las que se estén realizando trabajos, no habrá circulación de vehículos.

Para el ingreso y egreso a las colectoras se ejecutarán nuevas rampas de egreso e ingreso.

Se considera un plan de desvíos adecuado, también considera señalética informativa acerca de los desvíos en cada zona de trabajo.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras Similares: No cumple con los antecedentes.

Equipos: presenta.

Curva de Inversión: Presenta.

Histograma de Equipos: Presenta, no coincide con lo expresado en el PDT.

Histograma de Personal directo e indirecto: No presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Oferta Variante: No Presenta.

LUIS M. PAGLIARA S.A.:

Plan de trabajo: Presenta Plan de trabajo en formato Excel, en Blanco y Negro en orden lógico.

Memoria Descriptiva: Describe secuencias y etapas de trabajo de forma breve, dando plazos a cada una. No aclara personal y maquinaria afectados a cada tarea.

Luego del desarrollo de cada etapa, se nombran las tareas críticas que no fueron destacadas en el PDT.

No menciona Control de calidad y seguridad, tampoco establece frecuencias ni ensayos a realizar. Por último, hace una mención del plan de HyS, PMA y administración de la obra y el contrato. No detalla un plan de desvíos específicos.

Antecedentes en el Organismo Licitante: No presenta.

Antecedentes en Obras Similares: si presenta.

Equipos: si presenta.

Constancia de Visita de Obra: Presenta.

Curva de Inversión: Presenta.



Histograma de Equipos: Presenta.

Histograma de Personal directo e indirecto: Presenta.

Datos técnicos garantizados: No aplica.

Que en el Acta del orden 145 (páginas 96/99) se detalla el resultado del puntaje de la oferta técnica – Sección N° 2, teniendo en cuenta la información antes citada.

Que la Comisión de Estudio y Evaluación de Propuestas en las conclusiones de su Acta obrante en el orden 145 indica que, como establece el Artículo 25 del Decreto - Ley N° 4416/80 de Obras Públicas “La adjudicación se hará a la oferta más conveniente a juicio de la Administración. El precio será sólo uno de los factores a tener en cuenta para la decisión” y en la República Argentina, conforme a la normativa vigente, la propuesta más conveniente resulta de la ponderación conjunta e integral de las propuestas recibidas.

Que por lo anterior es que la citada Comisión sugiere adjudicar a los siguientes oferentes, teniendo en cuenta que son los más convenientes para los intereses del Estado:

Sección 1: Tramo de obra comprendido entre la Intersección Calle Arturo González e Intersección Calle Cervantes: a la empresa JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., en su Oferta Básica corregida por la suma de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.801.759.991,66).

Sección 2: Tramo de obra comprendido entre la intersección Calle Cervantes y Variante Palmira/Río Mendoza, a la empresa CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL OESTE S.A., en su Oferta Básica corregida por la suma de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$28.721.905.851,84).

Que cabe destacar que las empresas sugeridas para la adjudicación resultaron primeras en el orden de mérito estudiado a partir de lo establecido en los pliegos legales para evaluar la conveniencia de las ofertas presentadas.

Que en el orden 147 obra dictamen del Consejo de Obras Públicas, conforme el Artículo 110 del Decreto – Ley N° 4416/80 (de Obras Públicas), órgano que comparte el criterio adoptado por la citada Comisión.

Que en los órdenes 151/152 rolan los volantes de imputación preventiva del gasto, los que cuenta con el V°B° de la Dirección General de Administración en el orden 154 y con la intervención de la Contaduría General de la Provincia en el orden 176.

Que el punto I.27.1 del Pliego de Condiciones Particulares establece un procedimiento de doble promedio que tiene como finalidad la realización de un primer filtro de carácter económico de las ofertas. El primer promedio (P1) se calcula como la media aritmética de todas las ofertas admitidas; y el segundo promedio (P2) se obtiene como la media aritmética de las ofertas que resulten inferiores a P1. Las ofertas que se ubiquen por debajo del 85% de P2 quedan desestimadas; sin perjuicio de lo anterior, serán siempre admitidas las ofertas que se encuentren



dentro de un entorno del  $\pm 15\%$  del presupuesto oficial actualizado.

Que las ofertas que superen este primer filtro económico son luego evaluadas por la Comisión de Estudio de Propuestas, que realiza un análisis individual de cada oferta.

Que de ello se desprenden dos conclusiones jurídicas relevantes: i) El procedimiento de doble promedio no constituye un criterio de adjudicación, sino un filtro económico preliminar; y ii) Su finalidad es detectar ofertas anormalmente bajas o irrisorias, no seleccionar por sí mismo la oferta más conveniente ni excluir automáticamente toda oferta que se aparte mínimamente de un umbral aritmético.

Que el sistema de doble promedio no es un fin en sí mismo, sino un instrumento destinado a preservar la razonabilidad económica de procedimiento, evitando la admisión de ofertas irrisorias.

Que en el orden 169 rola dictamen de Fiscalía de Estado.

Por lo expuesto, conforme lo dispuesto por el Artículo 37 de la Constitución de Mendoza, Artículos 6, 9, 10, 12, 15, 16, 25 y 110 del Decreto Ley N° 4416/80 (de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N° 313/81; Artículos 35, 45 Incisos a) y d) y 110 de la Ley N° 9003 de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1825/2024, Artículo 128 incisos 1) y 8) de la Constitución Provincial, el Decreto N° 1320/19, ratificado por Ley N° 9.170, el Decreto N° 883/24, ratificado por Ley N° 9.549, los Decretos Nros. 609/21, 2070/24, 1165/25 y 2020/25, Artículo 49 de la Ley N° 9.681, Resoluciones Nros. 41-SIDT-2025 y 510-2025, ratificada por Decreto 2020/2025, lo dictaminado por el Consejo de Obras Públicas, por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial del Ministerio de Gobierno Infraestructura y Desarrollo Territorial y Fiscalía de Estado,

**EL**

**GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Establézcase el presupuesto total de la obra: REFUNCIONALIZACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 22 - TRAMO ARTURO GONZÁLEZ - LAMADRID (Variante Palmira) MAIPÚ - MENDOZA; en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 56.866.425.875,40), discriminado según el siguiente detalle:

OBRA BÁSICA.....	\$ 48.523.665.843,50
VARIACIONES DE PRECIOS.....	\$ 8.342.760.031,90
TOTAL GENERAL.....	\$ 56.866.425.875,40

Artículo 2° - Desestímense, por los argumentos expuestos en los considerandos de esta norma legal, las propuestas de JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. para la



Sección 2, ya que su oferta es inferior al límite mínimo establecido por la metodología del doble promedio y de PROCON S.R.L.- MAPAL SACIA- U.T., debido al incumplimiento de requisitos legales y técnicos, como la falta de constancia de inscripción y habilitación en el Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas, presentadas al llamado a Licitación Pública, autorizado por Decreto N° 2701/2025, para la obra citada en el artículo anterior.

Artículo 3° - Adjudíquese a las siguientes firmas, de acuerdo a lo indicado en cada caso, la ejecución de la obra: REFUNCIONALIZACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 22 - TRAMO ARTURO GONZÁLEZ - LAMADRID (Variante Palmira) MAIPÚ - MENDOZA, presentadas al llamado a Licitación Pública autorizado por Decreto N° 2701/2025, según los argumentos vertidos en los considerandos de la presente norma legal:

Sección 1: Tramo de obra comprendido entre la Intersección Calle Arturo González e Intersección Calle Cervantes: a la empresa JOSÉ CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A., en su Oferta Básica corregida por la suma de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 19.801.759.991,66).

Sección 2: Tramo de obra comprendido entre la intersección Calle Cervantes y Variante Palmira/Río Mendoza, a la empresa CONSTRUCCIONES ELECTROMECAÑICAS DEL OESTE S.A., en su Oferta Básica corregida por la suma de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$28.721.905.851,84).

Artículo 4° - El gasto que demande la ejecución de los trabajos de que se trata será atendido por intermedio de la Tesorería General de la Provincia en la siguiente forma y proporción:

I. Con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente Ejercicio 2026: Unidad de Gestión de Crédito: ID0101 512-01-398, Unidad de Gestión de Consumo: ID0101:

Obra Básica..... \$ 31.410.521.686,01

Variaciones de Precios..... \$ 4.574.132.383,55

Subtotal Ejercicio 2026 FIN.398... \$ 35.984.654.069,56

II. Con cargo al Presupuesto de Erogaciones Ejercicio 2027: Unidad de Gestión de Crédito ID0101-512-01 398, Unidad de Gestión de Consumo ID0101:

Obra Básica..... \$ 17.113.144.157,49

Variaciones de Precios..... \$ 3.768.627.648,35

Subtotal Ejercicio 2027 FIN.398... \$ 20.881.771.805,84

TOTAL EJERCICIOS 2026/2027.....\$ 56.866.425.875,40

Artículo 5° - Autorícese a los Servicios Administrativos, que en cada caso corresponda, a imputar, liquidar y abonar directamente del crédito presupuestario de la partida de la obra pública



de que se trata, el monto necesario para atender los Ítems: Variaciones de Precios y Gastos Generales de Obra, en los casos en que no se haya establecido o bien cuando la suma prevista originalmente resulte insuficiente para atender las obras en ejecución y a ejecutarse en el futuro.

Artículo 6º - En caso de que los oferentes decidiesen cuestionar o impugnar los términos de la adjudicación, podrán, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 150 de la Ley N° 9003, interponer Recurso de Revocatoria o Jerárquico, dentro de los quince (15) días de recibida la notificación del presente decreto, ante el Señor Gobernador de la Provincia.

Artículo 7º - La presente norma legal será refrendada por los Señores Ministros de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial y de Hacienda y Finanzas.

Artículo 8º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**LIC. ALFREDO V. CORNEJO**

ABG. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ

LIC. VICTOR FAYAD

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/04/2026	32575

Importe: \$ 3000